



CONCELLO DE
OLEIROS

➤ DEPORTES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b e 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS PARA ASISTENCIA A COMPETICIONES. AÑO 2020.

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2020002158 de fecha 08/06/2020 se aprobó la convocatoria de ayudas a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros para asistencia a campeonatos internacionales, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2020 y publicadas en el siguiente enlace:

<http://www.oleiros.org/web/concello-oleiros/c-deportes-turismo-formacion-e-emprego/deportes>

1. Objeto.- Concesión de ayudas a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros seleccionados para participar en eventos deportivos oficiales de carácter internacional, así como deportistas que acudan a campeonatos de España o campeonatos oficiales de ámbito estatal y consigan alguno de los tres primeros puestos.

2. Competiciones subvencionables.- Las que se celebren o se hayan celebrado entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

3. Beneficiarios.- Deportistas del Ayuntamiento de Oleiros que reúnan los requisitos especificados en las bases reguladoras y además alguno de los siguientes:

- a. Competiciones internacionales.- Haber sido seleccionado por la respectiva federación española o gallega para participar en las competiciones oficiales de ámbito internacional.
- b. Competiciones de ámbito estatal.- Haber obtenido alguno de los tres primeros puestos en Campeonatos de España o campeonatos oficiales de ámbito estatal.

4. Aplicación presupuestaria e importe de la convocatoria.-

Aplicación 2020/81.341.48902.- 10.000 euros.

5. Presentación de solicitudes:

a) La solicitud y la documentación requerida se presentarán en el Registro general del Centro Cultural "A Fábrica" (Rúa do Inglés, 13. 15172- Perillo-Oleiros), sin perjuicio de lo que dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

b) El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 7 de octubre de 2020.

6. Plazo de justificación.- Quince días naturales contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de concesión de la ayuda.

En Oleiros, firmado digitalmente en la fecha que figura en el margen por el Sr. Alcalde.